



0513

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE S

S+P. 3030
04/06/02

Nº 1987148

ESCRIBANO : GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ESTRELLA 366 C/CHILE-1er.PISO-OF.6 Y 7
REGISTRO : 577

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. NUMERO CUARENTA.-En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del
2. Paraguay a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil dos, ante mi:
3. GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL, NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA TITULAR
4. DEL REGISTRO NUMERO 577 Y RUC VIVG 591740R, COMPARCE, el Sr. EDMUNDO
5. ALEJANDRO ROLON OSNAGHI, paraguayo, portador de la Cédula de Identidad
6. Nro. 672.891, manifiesta ser casado y separado de bienes, domiciliado en
7. la casa Nro. de la calle , mayor de
8. edad, a quien no conozco, pero quien acredita su identidad con su
9. respectivo documento y manifiesta haber cumplido con los requisitos
10. legales de carácter personal.- El Sr. EDMUNDO ALEJANDRO ROLON OSNAGHI
11. manifiesta que con motivo de darse por terminadas sus funciones como
12. Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente, dependiente de la
13. Presidencia de la República, conforme lo establece el Decreto del Poder
14. Ejecutivo de la Nación Nro. 17313 de fecha 27 de mayo de 2002, que no
15. transcribo en esta parte por dejar adjunta una fotocopia debidamente
16. autenticada al presente protocolo y con el objeto de cumplir expresas
17. disposiciones legales viene por este acto a formalizar su
18. correspondiente MANIFESTACION DE BIENES, haciéndolo bajo la siguiente
19. declaración: SU PATRIMONIO ESTA CONSTITUIDO POR ACTIVO: A) CUENTAS
20. VARIAS A COBRAR: 1) AGRO GANADERA FORESTAL PRADO VERDE Gs.500.000.000.-
21. (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES); 2) BEPSA S.A.E.C.A. GS.150.000.000
22. (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES) y 3) BANCO EXTERIOR U\$ 20.000.-
23. (VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS) equivalentes a Gs.104.000.000
24. estimativamente conforme cambio del día a razón de GS.5.200 por cada
25. dolar.- B) INMUEBLES-DETALLE: 1) UN INMUEBLE que posee en CONDOMINIO con

otro en el distrito de Mariano Roque Alonso, lugar denominado "Surubi-y",
1. individualizado como Lotes 1 y 2 de la Manzana D04 inscriptos como
2. Fincas Nros. 2257 y 2483.- VALOR: U\$ 100.000.- (CIEN MIL DOLARES
3. AMERICANOS), equivalentes a Gs.520.000.000 estimativamente conforme
4. cambio del día a razón de GS.5.200 por cada dolar.- 2) Un inmueble que
5. posee en condominio con otro situado en el distrito de San Estanislao,
6. individualizado como Finca Nro. 3139, Padrón Nro. 3922, superficie de 600
7. hectáreas. VALOR: Gs.600.000.000.- (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES).- C)
8. RODADOS-DETALLE: 1) Un tracto-camión con acoplado marca VOLVO TIPO F720
9. MODELO DEL AÑO 1986 con Motor Nro. .- VALOR:
10. Gs.100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES).- 2) Una camioneta marca
11. TOYOTA tipo T100, CON SERIAL N° modelo del año 1993 de
12. color Bordó. VALOR: Gs.50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).- D)
13. SEMOVIENTES: 1) Ganado Vacuno: a) 1000 VACAS a Gs.800.000 c/u TOTAL:
14. 800.000.000.- (GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES).- b) 50 Toros a
15. Gs.2.000.000 c/u. TOTAL Gs.100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES).- c)
16. 200 Vaquillas a Gs.600.000 c/u TOTAL Gs.120.000.000 (GUARANIES CIENTO
17. VEINTE MILLONES).- d) 250 Novillos a Gs.750.000 c/u TOTAL Gs.187.500.000
18. (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL).- 2) Ganado
19. equino: 50 Caballos mestizos a Gs.800.000 c/u TOTAL Gs.40.000.000.-
20. (GUARANIES CUARENTA MILLONES).- TOTAL ACTIVO: GS.3.271.500.000.-
21. (GUARANIES TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL).-
22. PASIVO: 0.- PATRIMONIO NETO: GS.3.271.500.000.- (GUARANIES TRES MIL
23. DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL).- DEJO EXPRESA
24. CONSTANCIA de haber recibido personalmente la MANIFESTACION DE VOLUNTAD
25.

0515



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE S



Nº 1987149

ESCRIBANO : GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
 LOCALIDAD : ASUNCION
 DIRECCION : ESTRELLA 366 C/CHILE-1er.PISO-OF.6 Y 7
 REGISTRO : 577

1. del compareciente para el otorgamiento de este acto jurídico. Leida que
 2. le fue se ratifica en su contenido y así otorga y firma por ante mi de
 3. todo lo cual doy fe.- FDO.: EDMUNDO ALEJANDRO ROLON OSNAGHI.- ANTE MI,

4. GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL.-NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA.-ESTA MI

5. SELLO.-

6. GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL
 7. Notaria y Escrivana Pública
 8. REGISTRO N° 577
 9. Estrella N° 366 c/ Chile Of 7
 * Asunción * Paraguay *

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES